



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 1 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

INVITACIÓN PÚBLICA N°003-2022

El Colegio Universitario del Socorro abre invitación pública con el fin de darle cumplimiento al siguiente objetivo bajo la modalidad de contratación de Régimen Especial:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESORAS Y LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y RECARGAS PARA ESTOS EQUIPOS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO Y SUS SEDES

INTRODUCCIÓN

El Colegio Universitario del Socorro, para su normal funcionamiento y en lo que respecta a la prestación del servicio educativo, el funcionamiento del servicio administrativo y la calidad en la prestación del servicio del estudiantado en sus diversas sedes, requiere del servicio de fotocopiado de documentos como guías de formación, reproducción de material de aprendizaje entre otros, impresión y escáner en las distintas oficinas del colegio y sus sedes. Contando la entidad educativa con equipos de fotocopiado e impresoras destinadas para tal fin que son indispensables dentro de las labores diarias de la institución ya que permite al personal docente, administrativo y estudiantado en general, la reproducción de documentos para el cumplimiento de sus actividades. Sin embargo, el deterioro por el desgaste de la labor día a día los equipos se encuentran presentando fallas, razón por la cual hace indispensable la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo y adquisición de algunos repuestos para dichos dispositivos de acuerdo al diagnóstico previo técnico realizado. Teniendo en cuenta que la institución no cuenta con el personal idóneo y calificado para desempeñar esta labor técnica, demanda la prestación del servicio por parte de personal calificado y capacitado para la realización del mantenimiento de los equipos de fotocopiado e impresión de la institución para su correcto funcionamiento y conservación.

La institución Educativa mediante convocatoria pública invita a las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos de participación y habilitación exigidos en los presentes términos y la ley, con el fin de que presenten una propuesta acorde al objeto descrito y de acuerdo a las especificaciones técnicas que satisfaga la necesidad con calidad a la entidad contratante, de conformidad con el art. 2 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, el procedimiento para la selección del contratista debe ser el de **Invitación Pública** normativa concordante con el Decreto reglamentario 2516 de 2011 reglamentado por la Ley 1474 de 2011, Ley 734 de 2012, decreto 1510 de 2013 normatividad compilada mediante decreto 1082 de 2015 y el acuerdo reglamentario N° 002 adoptado por el CONSEJO DIRECTIVO de la institución de fecha 30 de abril de 2018. Resolución 24097 de 2021 Secretaría de Educación del departamento, manual general para la administración de los fondos de servicios educativos del departamento de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 2 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

Santander, capítulo 1 numeral 1.12 (2) "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Resolución 1510 del 06 de octubre del 2020 Secretaría de Educación del departamento (Código 2.1.2.02.02.008 mantenimiento predictivo, todos los procesos que se realizan mediante reparación y reemplazo de partes o elementos antes que se deterioren o fallen, y se aplica a máquinas y equipos). Prestación de servicios aprobada mediante Acta N° 006 del 26 de octubre del 2021 y Acuerdo 001 del 18 de enero del 2022 del Consejo Directivo de la institución y demás normas concordantes y complementarias, las que tienen como finalidad cumplir con el principio de Planeación General en materia contractual, con miras a celebrar un contrato de prestación de servicios, la cual tiene el siguiente marco de desarrollo:

1. OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESORAS Y LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y RECARGAS PARA ESTOS EQUIPOS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO Y SUS SEDES.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Verificado el precio de los bienes y servicios a adquirir:

Presupuesto Oficial:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MLC (\$4.700.000.00) IVA INCLUIDO, imputado al Rubro: 2.1.2.02.02.008.04 "Mantenimiento equipos (SGP).
Disponibilidad Presupuestal	Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 17822 expedido por la Coordinadora de presupuesto del Colegio Universitario el 17 de agosto de 2022
Forma de Pago:	La entidad cancelará el 100% al contratista del valor del contrato previo cumplimiento del objeto contractual a plena satisfacción del contratante.
Observaciones:	El presupuesto oficial estimado incluye los valores que se causen por la Retención en la Fuente y demás descuentos de Ley a que haya lugar. El contratista deberá presentar la respectiva factura de venta y el pago de estampillas departamentales a que haya lugar.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 3 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

3. NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, en el Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 2516 de 2011 reglamentado por la Ley 1474 de 2011, en especial lo contemplado en el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, que modificó el parágrafo 1 del artículo 9 del Decreto 2025 de 2009, y dice: El procedimiento de selección para la celebración de contratos a los que se refiere el presente artículo y cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, se realizará, con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, mediante una invitación pública formulada a través de la página web de la entidad o, en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público (cartelera institucional), una vez hecha la justificación previa a que se refiere el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en estos pliegos de condiciones, escogencia que recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el cronograma de la invitación y que se encuentre conforme a las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Lo que no esté particularmente regulado en este documento se regirá por las normas administrativas, civiles y comerciales colombianas vigentes y las disposiciones del Código de general del proceso, así también como se establece en el Manual único de Contratación para el Colegio Universitario Socorro acuerdo 002 de abril 30 de 2018 con sus modificaciones.

4. TIPO DE CONTRATO

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios.
Modalidad del Contrato:	El presente contrato se celebrará bajo la modalidad de Régimen Especial: Contratación inferior a 20 SMMLV (Ley 715 de 2001, Decreto No. 4791 de 2008 y Manual de Contratación de la Entidad)
Plazo de ejecución del Contrato:	4 meses una vez adjudicado y firmado el contrato de prestación de servicios y la firma del acta de inicio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se entiende que el servicio contratado deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en del presente documento, pues en ella se define en forma más detallada y descriptiva, cada uno de los bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir, así:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 4 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

ÍTEM	CANT.	DETALLE	REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO
1	2	Mantenimiento Preventivo y Predictivo de: 1 Máquina fotocopiadora TOSHIBA STUDIO 507 Sede A.	El mantenimiento preventivo y Correctivo consistente en: Mantenimiento general, limpieza técnica y lubricación de la máquina, desarmado del equipo para ajuste mecánico, ajuste electrónico de unidades que se deterioren y cambio de todas las partes y suministro de repuestos y tinta que se requieran, estos deben ser originales de igual o superior calidad, configuración del sistema, cuando la entidad lo requiera y respuesta inmediata dentro de la ejecución del contrato.
2	6	Mantenimiento Preventivo y correctivo de: 1 Máquina fotocopiadora KYOCERA 3145 Sede A.	El mantenimiento preventivo y Correctivo consistente en: Mantenimiento general, limpieza técnica y lubricación de la máquina, desarmado del equipo para ajuste mecánico, ajuste electrónico de unidades que se deterioren y cambio de todas las partes y suministro de repuestos y tinta que se requieran, estos deben ser originales de igual o superior calidad, configuración del sistema, cuando la entidad lo requiera y respuesta inmediata dentro de la ejecución del contrato.

ITEM	REPUESTOS SOLICITADOS	CANTIDAD
1	Recargas Tinta Impresora HP Laser Jet Pro Mfpm521dn Tinta de alta calidad	5
2	Módulo Imagen Kyocera 3145 Original	1
3	Juego De Cauchos Kyocera 3145 Originales	3
4	Tarjeta Controladora Hp 400	1
5	TERMISTORES TOSHIBA 457	2
6	CAUCHOS TOSHIBA 457	6
7	SELENOYDE HP 451	1
8	Recargas tinta impresora HP laser jet P1102w tinta de alta calidad	10

6. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA PERSONAS NATURALES	
Los siguientes documentos son requisitos habilitantes para participar en esta invitación pública.	
N°.	CLASE DE DOCUMENTO
1	Carta de Presentación de la propuesta debidamente firmada



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 5 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía
3	Registro Único Tributario (RUT)
4	Propuesta técnica y económica
5	Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario (Si se encuentra registrado)
6	Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
7	Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
8	Certificado de antecedentes judiciales (portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario
9	Copia del último pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia
10	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
11	El oferente debe acreditar como experiencia mínima que lo habilite para ejecutar el contrato objeto de la presente invitación pública, con la ejecución como mínimo de un contrato con objeto igual o similar por un valor mínimo correspondiente al 50% del valor del presupuesto oficial de la entidad. Además contar con actividades económicas en la cámara de comercio o en su razón social y en el Registro Único Tributario (RUT) relacionada con el objeto del contrato.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS

Los siguientes documentos son requisitos habilitantes para participar en esta invitación pública.

N°.	CLASE DE DOCUMENTO
1	Carta de Presentación de la propuesta debidamente firmada
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
3	Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica
4	Propuesta técnica y económica
5	Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
7	Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
8	Certificado de antecedentes judiciales de su representante legal portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario
9	Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de la empresa de estar cumpliendo con la obligación durante los últimos seis meses.
10	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal para contratar con el colegio universitario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
 Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
 TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
 BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
 NIT. 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 6 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

11	El oferente debe acreditar como experiencia mínima que lo habilite para ejecutar el contrato objeto de la presente invitación pública, con la ejecución como mínimo de un contrato con objeto igual o similar por un valor mínimo correspondiente al 50% del valor del presupuesto oficial de la entidad. Además contar con actividades económicas en la cámara de comercio o en su razón social y en el Registro Único Tributario (RUT) relacionada con el objeto del contrato.
----	--

7. CRONOGRAMA

La siguiente es la cronología del proceso a llevar por la Institución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública y presentación de observaciones	Agosto 17 de 2022 a partir de las 07:30 a.m. a 04:00 p.m.	Cartelera de la Institución ubicada en la calle 5 No. 12-27 del Socorro y en la página web www.cus.edu.co . Radicación de observaciones en el correo electrónico almacen@cus.edu.com
Recepción de las propuestas en sobre cerrado.	De 07:30 a.m. a 04:00 p.m. los días 17, 18 y 19 de agosto de 2022.	Radicada en físico en el formato oficial ubicado en la portería del plantel calle 5 No. 12 - 27 de la nomenclatura del Socorro Santander, diligenciando el formato en el orden consecutivo de entrega.
Presentación y respuesta a observaciones presentadas por los interesados y expedición de adendas de ser necesario	De 8:30 a.m. a 01:00 p.m. los días 18 y 19 de agosto de 2022.	Radicada en el formato oficial ubicado en la portería del plantel calle 5 No. 12 - 27 de la nomenclatura del Socorro Santander, diligenciando el formato en el orden consecutivo de entrega
Apertura de sobres y verificación del cumplimiento de la propuesta radicada que cumple con los requisitos	A partir de las 04:15 p.m. a 05:00 p.m. el día 19 de agosto de 2022.	En el almacén del plantel ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro.
Publicación del Acta de evaluación de la propuesta del precio más bajo y que cumpla con las exigencias económicas, técnicas y jurídicas.	A partir de las 04:30 p.m. a 07:00 p.m. el día 19 de agosto de 2022.	Publicación del Acta de evaluación: www.cus.edu.co
Presentación y respuesta de observaciones al acto de evaluación y comunicación de aceptación de la propuesta con el precio más bajo.	A partir de las 07:30 a.m. y hasta las 01:00 p.m. el día 20 de agosto de 2022.	Radicadas físicamente en el Almacén de la Institución ubicado en la calle 5 No. 12 - 27 del Socorro Santander o al correo electrónico: almacen@cus.edu.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 7 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

Adjudicación y firma del contrato.	A partir de las 2:00 p.m. a 05:00 pm el día 20 de agosto de 2022.	En el Almacén y la Rectoría del plantel ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro Santander
Firma del acta de inicio.	A partir de las 2:00 p.m. a 05:00 pm el día 20 de agosto de 2022.	En la Rectoría y almacén del plantel, ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro Santander.

8. TÉRMINOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Los estudios técnicos, jurídicos y económicos necesarios para la evaluación de la propuesta se realizarán según lo estipulado en la cronología de la invitación pública la cual está sujeta de acuerdo a la complejidad del proceso de evaluación del cual se debe dejar constancia escrita en el acta de evaluación; El comité evaluador verificará los **documentos habilitantes** del oferente que haya obtenido el primer lugar en la evaluación técnica y económica, es decir la que ofrezca el precio más bajo y cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas estipuladas en la invitación pública N°003 de 2022. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, o en su defecto la que se presente en tercer lugar y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección. En el evento que se presente una sola propuesta u oferta que cumpla con el lleno de los requisitos contractuales y habilitantes exigidos, con este oferente se contratará.

9. RADICACIÓN DE PROPUESTAS

Cada propuesta deberá presentarse en físico, en sobre cerrado con la denominación del proceso contractual, documentos foliados en la parte inferior derecha, físicamente en original y debidamente firmada por el representante legal, radicada personalmente o por un tercero quien dejará los datos personales en la calle 5 No. 12 – 27 del Socorro en la portería del plantel dentro de la hora y fecha fijada en el cronograma de la presente invitación pública y deberá ser diligenciado el formato de radicación de propuestas dispuesto para tal fin.

10. COSTO DE LA PROPUESTA

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, la entidad no será responsable en ningún caso de dichos gastos.

11. PAGO DE IMPUESTOS DE LEY Y DESCUENTOS A PRACTICAR

El oferente escogido deberá presentar el recibo de pago de estampillas departamentales y se le aplicará los descuentos de Retención en la Fuente demás descuentos de Ley a que haya lugar.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 8 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

12. CAUSALES DE RECHAZO

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Ley.
- b) La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por persona interpuesta.
- c) Cuando el representante legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
- d. Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se presente en un lugar distinto al indicado en esta invitación.
- e) Cuando se evidencia que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad.
- f) Cuando existan evidencias que el proponente trató de influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o la decisión de adjudicación.
- g) Cuando no cotice la totalidad de los ítems requeridos y las especificaciones técnicas y no allegue los documentos anexos exigidos en el término perentorio para subsanarlos.
- h) Cuando el proponente no cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y de experiencia mínimos habilitantes y no subsanables.
- i) Cuando sobrepasa el presupuesto oficial según certificado de disponibilidad presupuestal.
- j) Cuando el proponente no subsane la información requerida por la entidad en la etapa evaluativa en el término perentorio previsto para la mínima cuantía.
- K) Las demás que señale la constitución, la ley y la jurisprudencia.

13. ESTUDIO JURÍDICO

Se trata de una invitación pública, conforme a lo establecido en la ley 80 de 1.993, ley 715 de 2004, ley 1150 de 2007, decreto 1474 de 2011, selección del contratista de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional 1082 de 2015, acuerdo 002 de 30 de abril 2018 del consejo directivo de la institución Artículos 16.4-16.5.1 y demás normas concordantes, por ende se requiere que el contratista se encuentre legalmente habilitado para tal fin y aporte la documentación exigida en la respectiva invitación.

14. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Colegio Universitario de El Socorro Santander, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del proceso en el página WEB www.colombiacompra.gov.co, o físicamente en la Pagaduría y/o Almacén del Colegio Universitario de El Socorro Santander ubicado en la calle 5 No. 12 – 27 del Socorro Santander.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 9 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

15. APERTURA DEL PROCESO

Con la firma de la presente invitación por parte del funcionario competente, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual por lo que no se requerirá de acto adicional alguno.

Expedido en el Socorro Santander a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2022.

Atentamente;

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Yenifer Adela Delgado Auxiliar Adtvo - Almacén	Sandra Sarmiento Asesora Jurídica - CUS	Antonio David Silva Cala Rector - CUS
		